



Libertad y Orden

**SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE**

**00006390**  
**RESOLUCION No.**

**( 10 SET. 2012 )**

**Por medio de la cual se Adjudica el contrato resultante del  
Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa sa142012**

EL SECRETARIO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE, en  
uso de sus atribuciones legales y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante documento de estudios y documentos previos de agosto de 2012, el Coordinador del grupo de Informática y Estadística, identificó la necesidad de adquirir para la vigencia 2012 la última versión del licenciamiento Symantec Exec, de conformidad con lo señalado en la ficha técnica (formato No. 6) y al alcance del objeto.

Que una vez confeccionados los estudios y documentos previos respectivos para la contratación que se comenta, según lo señalado en el artículo 2.1.1° del decreto 734 de 2012, se determinó como modalidad de la Selección Abreviada, conforme a lo dispuesto por el literal a) numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2010 en concordancia con lo previsto en el Título III, Capítulo II, Sección I y del Decreto 734 de 2012, y por tratarse de bienes de características técnicas uniformes se realizará mediante subasta inversa, conforme a lo previsto en la Título III, Capítulo II, Subsección I ibídem.

Que en cumplimiento del artículo 2.2.5° del Decreto 734 de 2012, a partir del día 3 de agosto de 2012, se publicaron en el Portal Único de Contratación – SECOP-, el respetivo Proyecto de Pliego de condiciones del proceso, el aviso de convocatoria, junto con los estudios y documentos previos de éste.

Que en cumplimiento del artículo 2.2.2° del Decreto 734 de 2012, se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía en la modalidad de Subasta inversa Presencial sa142012, mediante la Resolución No. 006202 del 21 de agosto de 2012 y de igual forma estableció el objeto del contrato, la modalidad de selección correspondiente, el cronograma del proceso, el lugar físico y/o electrónico en que se puede consultar y retirar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos y la convocatoria para las veedurías ciudadanas.

Que la Superintendencia de Puertos y Transporte estimó como presupuesto oficial de la presente contratación la suma de **CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 52.211.959)**, incluido el IVA y demás impuestos, costos y gastos que se generen en la ejecución del contrato.

El valor del presupuesto comprende los costos directos e indirectos, incluyendo los impuestos, tasas, contribuciones y demás costos inherentes al cumplimiento satisfactorio del

*AS*

Por medio de la cual se Adjudica el contrato resultante del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa sa142012

contrato, correspondientes a la vigencia fiscal de 2012 de conformidad con el CDP No. 26712 del 9 de julio de 2012.

Que el día 30 de Agosto de 2012, a las 11:00 a.m., la Superintendencia de Puertos y Transporte, según lo pactado en el cronograma del proceso, se procedió a realizar la Diligencia de Cierre, con el fin de adelantar la apertura de sobres, previo conteo de los folios y estado de los mismos, para proceder acto seguido a depositar la propuesta económica en la urna, la cual bajo los parámetros del Principio de Publicidad esta fue sellada, identificándose las propuestas presentadas por:

PROPONENTE	HORA DE ENTREGA	FOLIOS ORIGINAL	OBSERVACIONES
1. GOLD SYS LTDA.	8:00 a.m.	50 folios	Entrega un original y copia de requisitos habilitantes
2. COLSISTEC S.A.S.	10:38 a.m.	90 folios	Entrega un original y copia de requisitos habilitantes

Que mediante memorando 20125300066723 de fecha 30 de Agosto de 2012, se designó el Comité asesor encargado de verificar las propuestas que se presenten dentro del proceso de Selección Abreviada en la modalidad de Subasta Inversa presencial sa142012, quienes presentaron sus respectivos informes de evaluación jurídica, técnica y financiera, consolidado el cual fue publicado en la página del SECOP – Portal Único de Contratación el día 3 de septiembre de 2012:

PROPONENTE	TÉCNICO	JURÍDICO	FINANCIE RO	HABILITAD O
GOLD SYS LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI
COLSISTEC S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI

Que dentro del término establecido en el Cronograma, los Comités de evaluación jurídica, técnica y financiera, luego de finalizado el término de traslado otorgado a los proponentes, presentaron el informe definitivo y lista de proponentes habilitados el cual fue publicado en el SECOP el día 7 de septiembre de 2012 y se resumen así:

PROPONENTE	TÉCNICO	JURÍDICO	FINANCIE RO	HABILITAD O
GOLD SYS LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI
COLSISTEC S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI

Que siguiendo el orden planteado, el día 10 de septiembre de 2012 a las 2:00 pm, se realizó la Subasta Inversa Presencial, evento registrado en el Acta de Subasta, cita a la cual asistieron debidamente representados los siguientes proponentes:

PROPONENTES CON REPRESENTANTES DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS
GOLD SYS LTDA.
COLSISTEC S.A.S.

Que tras seguimiento del procedimiento establecido en el Pliego de Condiciones ajustado al Artículo 3.2.1.1.8° del Decreto 734 de 2012, la subasta se realizó, y solo después de la participación activa de todos los proponentes y el transcurso de 1 lance, se obtuvieron los siguientes resultados:

AS

Por medio de la cual se Adjudica el contrato resultante del  
Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa sa142012

NUMERO DE LANCE	OFERTA ECONOMICA MENOR	CONTRASEÑA DEL LANCE MAS BAJO
PRIMER LANCE	\$ 51.677.000	ROJO

Que no se realizo un segundo lance, teniendo en cuenta que el otro proponente restante, aparte del proponente con la contraseña ROJO, había manifestado que no realizaría lance de mejora.

Que posteriormente se identificó al proponente con la contraseña ROJA que hizo la oferta económica menor en el lance No 1. obteniéndose lo siguiente:

**OFERTA MENOR VALOR:** CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$51.677.000), incluido IVA.

**OFERTA PRESENTADA POR:** GOLD SYS LTDA.

Que por tales circunstancias y previo análisis de la capacidad jurídica, financiera, económica, experiencia y los requerimientos mínimos de contenido técnico, de conformidad con lo establecido en los postulados que rigen la función administrativa y dando cumplimiento a los criterios establecidos en los Pliegos de Condiciones, se debe adjudicar el contrato resultante del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial sa142012, por ajustarse a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 734 de 2012, demás normas concordantes y a los Pliegos de Condiciones, al Proponente: **GOLD SYS LTDA.**

Que de conformidad con lo establecido en los Pliegos de Condiciones, se procedió por parte de **GOLD SYS LTDA.** a diligenciar nuevamente el formato de la oferta económica obteniendo como resultado la suma de **CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$51.677.000), incluido IVA.**

Que en mérito de lo expuesto el Secretario General:

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el contrato resultante de la Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial sa142012, cuyo objeto consiste en "adquirir la última versión del *licenciamiento Symantec Exec, de conformidad con lo señalado en la ficha técnica (formato No. 6) y al alcance del objeto.*", a la empresa **GOLD SYS LTDA.**, identificada con NIT: 830038304-1, por un valor de **CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$51.677.000), incluido IVA.**

**ARTICULO SEGUNDO:** Los compromisos contractuales que se deriven de este proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial sa142012, serán con cargo al presupuesto de la Superintendencia de Puertos y Transporte, bajo el certificado de disponibilidad presupuestal No. 26712 del 9 de julio de 2012.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución se entiende notificada en los términos y formas establecidas en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

**ARTÍCULO CUARTO:** Comunicar a los proponentes no favorecidos el contenido de la presente resolución.

Por medio de la cual se Adjudica el contrato resultante del  
Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa sa142012

**ARTÍCULO QUINTO:** El proponente seleccionado deberá suscribir el contrato dentro del término establecido en los Pliegos de Condiciones de la Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial sa142012.

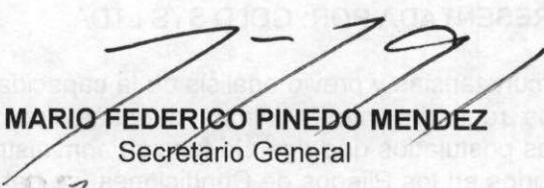
**ARTÍCULO SEXTO:** Publicar el contenido de la presente resolución en el Sistema electrónico de Contratación Estatal Pública SECOP, a través del portal Único de Contratación: [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), de conformidad con lo establecido en el artículo 8° del Decreto.

**ARTÍCULO SEPTIMO:** La presente resolución rige a partir de su comunicación y contra la misma no procede recurso alguno por la vía gubernativa, de conformidad con el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el inciso 3° del artículo 9° de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá, D.C, a los

10 SET. 2012

COMUNICASE Y CÚMPLASE.

  
**MARIO FEDERICO PINEDO MENDEZ**  
Secretario General

Proyectó: Oscar Mauricio Bello R. 